



Ciudad del Este, 24 de marzo de 2022.-

N.N° 569/2022

SEÑORA

**ECON. VIVIANA CASCO MOLINAS, MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL - STP
ASUNCIÓN- PARAGUAY**

Tengo a bien de dirigirme a VV.EE.; a los efectos de hacer referencia a la Resolución N° 32/2022 de la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, en el marco del Decreto N° 6581/2022, “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”, en el anexo A. Subcapítulo 03-03 Planificación Operativa, correspondiente a la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.

A ese efecto, atendiendo al Artículo 5to de la Resolución N° 32/2022 menciona lo siguiente: **“Presentación del POI y Plan de Acción 2022.** *La Máxima Autoridad Institucional de los OEE deberá remitir a la Secretaria, la nota de Aprobación del POI ajustado y la Programación del Plan de Acción que regirá para el ejercicio fiscal 2022, a más tardar el 31 de marzo del 2022.*

Cumplimos en informar que la Universidad Nacional del Este ha realizado dichos ajustes al POI y la Presentación del Plan de Acción en el Sistema de Planificación por Resultados para el ejercicio fiscal 2022, en los formatos establecidos por la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social en tiempo y forma.

Señora Ministra, quedamos a su entera disposición para cualquier tipo de aclaratoria que fuera necesaria, por lo que hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente,



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.*

Visión: *Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.*



Planificacion Rectorado <dgpn_rectorado@une.edu.py>

ACUSE DE RECIBO DEL EXPTE. STP N° 730/2022

1 mensaje

Mesa de Entrada <mesadeentrada@stp.gov.py>

24 de marzo de 2022, 9:58

Para: dgpn_rectorado@une.edu.py

Cc: Secretaría General <sg-stp@stp.gov.py>

¡EMBOHASAMBOYVE KUATIÁRE, nemandu´ami ho´áva nde ári ha ñe´ẽ me´ẽ oíva ÑANDE REKOHÁNDIVE!

¡ANTES DE IMPRIMIR piense en su responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE!

Moãñete ñemoõuahẽ koãmba´e kuatiándive:

Se confirma la recepción de la nota en el siguiente detalle:

MESA DE ENTRADA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN (STP)					
Remitente:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE			Nro. nota:	569
Entrada STP Nro.:	730	Fecha de recepción:	24/03/2022	Hora de recepción:	10:50
Descripción:	INFORMA QUE LA U.N.E. HA REALIZADO LOS AJUSTE AL POI Y LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN EL SPR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.				
Consultas sobre expedientes: mesadeentrada@stp.gov.py			(021) 450 422 - 128		

Maitei rory

Cordiales Saludos

Blanca Portillo, Secretaría General.

Estrella 505, Asunción - Paraguay

+5959 21 450 422 int. 128

bportillo@stp.gov.py



TEKOATY HA MBA´EREREKOPY
AKÁRAPU´ÁRÁ RAPE´APO
Sãmbyhyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

**TETÁREKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

Este correo solo deja constancia de la recepción del documento, no implica conformidad, aceptación o acuerdo alguno en relación a su contenido.

De: "dgpn rectorado" <dgpn_rectorado@une.edu.py>

Para: "Mesa de Entrada" <mesadeentrada@stp.gov.py>, "Olga Fernandez" <ofernandez@stp.gov.py>

Enviados: Jueves, 24 de Marzo 2022 11:43:04

Asunto: Nota Ajustes del POI

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de adjuntar la Nota del Rectorado N° 569/2022 de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 32/2022 de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, referente a los Ajustes y reporte del POI 2022 de la Universidad Nacional del Este.

Cumplimos en informar que la Universidad Nacional del Este ha realizado dichos ajustes al POI en el Sistema de Presupuesto por Resultados para el ejercicio fiscal 2022, en los formatos establecidos por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social en tiempo y forma.
Atentamente,

MSc. Nelson Javier Báez
Coordinador de Planificación
Rectorado UNE



Nota N° 569_2022 a la STP Ajustes POI_2022.pdf

458K